



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Huánuco, 18 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 183 -2023-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

VISTO:

El Proveído s/n de fecha 06 de julio de 2023, de la Gerencia General; el Informe N° 227-2023-UOLP-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad Operativa Leoncio Prado donde solicita la aprobación del Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado; y demás antecedentes.



CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, que RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000041-2023-OTASS-DE, de fecha 30 de marzo 2023, se RESUELVE: Artículo 2.- Encargatura. – Encargar, a partir del 30 de marzo de 2023 a la señora Elizabeth Díaz Aguilar, identificada con DNI N° 40894364, el cargo de Gerenta General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



Que, mediante Informe N° 227-2023-UOLP-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad Operativa Leoncio Prado solicita la aprobación del Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado;



Que, el Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado tiene como **objetivo general** Reducir el agua no facturada de 50% a 45% **objetivos específicos** Establecer los mecanismos y estrategias necesarias para reducir



GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140- Huánuco
@sedahuanuco.com



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



las pérdidas de agua potable, y mantenerse en los promedios nacionales, planes institucionales y los recursos disponibles; Generar micro sectores operacionales que permitan ubicar los mínimos consumos nocturnos, mediante inserción, de nuevas válvulas, mantenimiento y/o cambio de los existentes; Ubicar los micro sectores operacionales que tienen un mínimo nocturno elevado dando prioridad aquellos sectores que se encuentran sobre el 20% de pérdidas; Identificar y recuperar pérdidas de agua en los componentes principales redes de distribución, acometidas y en cajas de registro; Optimizar el uso de los recursos insumos disponibles a fin de obtener un mejor costo/beneficio; Crear una metodología de trabajo que se aplique de manera rutinaria en todos los sectores operacionales; Reducir en forma progresiva el consumo percapita litros/habitante/día; Mantener actualizado el cuadro de balance hídrico;

Que, el Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado tiene como **Alcance** Este plan contempla las acciones y/o actividades que debe ejecutar la empresa para disminuir el Porcentaje de Agua No Facturada a los valores exigidos por el organismo supervisor y los planes institucionales según la normatividad vigente; **Responsabilidades** De manera directa el área Operacional y Comercial de la Unidad Operativa de Leoncio Prado, así como todas las áreas de la empresa que de manera indirecta proveen información lo cual contribuye a la realización de las actividades de acuerdo a lo programado;

En ese sentido, resulta pertinente aprobar el **Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado**, el mismo que consta de 15 folios, los cuales estarán a cargo De manera directa el área Operacional y Comercial de la Unidad Operativa de Leoncio Prado, así como todas las áreas de la empresa que de manera indirecta proveen información lo cual contribuye a la realización de las actividades de acuerdo a lo programado; por consiguiente, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno del Área de Operacional y Comercial de la Unidad Operativa de Leoncio Prado y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR, a partir de la fecha **Plan de Auscultación de Fugas Invisibles 2023 – 2024 - Unidad Operativa Leoncio Prado** que obran en 15 folios, el cual se adjunta al presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.



Abog. Elizabeth Diaz Aguilar
GERENCIA GENERAL(e)
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

GERENCIA GENERAL



www.sedahuanuco.com
Pasaje Ramirez N°140- Huánuco
@sedahuanuco.com